BPS - Pago de aguinaldo a trabajadores de la construcción

BPS comunicó los plazos de pago del aguinaldo a los trabajadores de la Industria de la Construcción incluidos en la Ley 14.411 (Aporte Unificado de la Construcción)

Según cada modalidad de cobro el pago se realizará en los siguientes plazos:

A partir del 11 de junio:

- Cobro por depósito bancario e IEDE

A partir del 14 de junio hasta el 17 de junio:

- Cobro en local asignado: Abitab, Anda, Polakof y Redpagos, de acuerdo a la cédula de identidad
- Cobro en la red de agentes sin local definido:
  - Locales habilitados en Montevideo: Abitab, Anda, BPS Oficinas Centrales y Redpagos.
  - Locales habilitados en el interior del país: Abitab, Anda, Polakof y Redpagos.

Los trabajadores que cuenten con su Usuario personal BPS, podrán acceder a sus recibos de cobro de aguinaldo, salario vacacional y licencia de la construcción. Quienes aún no lo tengan pueden obtenerlo en cualquier local de redes de cobranza de todo el país, solo con su cédula de identidad vigente.